

POLÍTICA DE COMPROMISO CON LOS ACCIONISTAS DE TIREA

1.- Introducción:

TIREA dispone de una Política de Responsabilidad Social Corporativa (Política RSC) aprobada por el Comité de Dirección en fecha 14 de marzo de 2016 con el propósito de promover una cultura de integridad, ética empresarial y de cumplimiento dentro de la organización.

Dentro de la referida Política de RSC se relacionan los principales *stakeholders* o grupos de interés de TIREA, entre los cuales se encuentran sus socios o accionistas, y los principios y valores que deben inspirar la relación con cada uno de los citados grupos de interés.

Como consecuencia de lo anterior, se redacta la presente Política de Compromiso con los Accionistas de TIREA con el propósito de fortalecer la relación con nuestros accionistas.

2.- Alcance:

TIREA se compromete a establecer mecanismos adecuados de intercambio de información con sus accionistas, proporcionarles un trato equitativo y proteger sus intereses.

3.-Valores:

Los valores definidos en la Política de Responsabilidad Social Corporativa son los siguientes:

- ✓ Gestionar la sociedad bajo los principios de transparencia, ética profesional y empresa rentable.
- ✓ Crear valor para los accionistas y mantener una política adecuada de retribución de dividendos.
- ✓ Proteger la imagen corporativa y gestionar la cultura de empresa como un activo que mantenga la confianza de nuestros accionistas.
- ✓ Mantener un canal de comunicación fluido para informar y asistir al accionista en su relación con la sociedad.

Cada uno de los valores indicados anteriormente se desarrolla en los siguientes puntos de la presente política:

3.1. Transparencia y equidad.

TIREA se compromete, con el propósito de generar confianza en los accionistas, a:

1.- Dispensar un trato igual a los accionistas que se encuentren en idéntica situación y, en concreto, respecto de los siguientes derechos:

- Derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales.
- Derecho de suscripción preferente en los aumentos del capital social.
- Derecho a participar en las ganancias de la sociedad y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- Derecho de información relativo a la Junta General.

2.- Elaborar y difundir, a través de los medios indicados en la política de comunicación prevista en el punto 4º posterior, para todos los accionistas de la Sociedad, la información requerida por la legislación que le sea de aplicación, así como cualquier otra información financiera o no financiera que se considere de interés para los accionistas.

La referida información deberá ser, al mismo tiempo, remitida a todos los socios o publicada en las Webs Corporativa o del Accionista sin restricciones para los socios de TIREA.

3.2. Retribución al accionista.

La política de remuneración del accionista se fundamenta sobre los siguientes principios:

1.- La remuneración al accionista deberá estar vinculada al beneficio de la Sociedad y deberá ser compatible con el mantenimiento de su solvencia económica, liquidez y con sus expectativas de inversión.

2.- El Consejo de Administración, como órgano encargado de la formulación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado, propondrá a la Junta General de Accionistas la cuantía del dividendo, la forma y plazo para su desembolso respetando, en todo caso, lo previsto en la legislación mercantil vigente y los estatutos sociales.

3.3. Identidad corporativa.

TIREA se esforzará en que su imagen corporativa refleje los valores de la organización, sea distintiva de su actividad y genere confianza en los grupos de interés.

Para ello deberá:

- Proteger la imagen corporativa de TIREA y el uso de su marca registrada en los medios de comunicación orales y escritos, en las redes sociales, foros, etc.
- Velar por el correcto uso de la imagen y marca por todo el personal de la empresa.
- Fomentar una cultura corporativa que perdure en el tiempo, se encuentre alineada al negocio y que se adapte en cada momento a la misión de la empresa.
- Mantener una identidad visual única y diferenciadora de la organización mediante la utilización, en todas sus comunicaciones, de la marca, logos y tipografía que, en cada momento, se defina como corporativa.

4. Cauces de información:

Los principales cauces de información con los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

4.1. Página Web Corporativa

La página web corporativa de TIREA (www.tirea.es) constituye el principal medio de comunicación entre la Sociedad y los accionistas, clientes y público en general.

TIREA se compromete a publicar en su página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas. Para ello, dentro del apartado denominado "Corporativo" se ha habilitado un espacio específico para las Junta Generales.

Asimismo, dicha información estará a disposición de los socios en la sede social de TIREA o podrá ser remitida de forma gratuita al accionista que lo solicite.

Asimismo, podrá publicarse en la web corporativa toda aquella información que se considere de interés para los accionistas.



4.2. Web del Accionista

Desde el año 2006, se encuentra a disposición de los socios la Web del Accionista de TIREA que contiene información relevante de la Sociedad, tanto desde un punto de vista económico, con apartados relativos a la acción y capital social e información financiera, como desde el punto de vista corporativo, con contenidos sobre la estructura y organización de Tirea, sus órganos de gobierno y principales políticas de actuación.

TIREA se compromete a mantener actualizada y de forma permanente la información incluida dentro de la Web del Accionista con el propósito de que, con ocasión de la celebración de las Juntas Generales, el accionista tenga un conocimiento adecuado de los asuntos a tratar y pueda decidir y emitir su voto en consecuencia.

4.3. Oficina del Accionista

La Oficina del Accionista es un canal exclusivo y permanente de comunicación de TIREA con sus socios teniendo como principal cometido atender las consultas y peticiones de información realizadas por los accionistas entre las cuales destacan las cuestiones relativas a su participación accionarial, distribución de dividendos, certificación del valor contable de la acción, etc., así como cualquier duda o asunto relacionado con la Sociedad que, en caso de no ser de su competencia, se encargará de trasladarlo debidamente al departamento afectado.

En este sentido, la Oficina del Accionista desempeña un papel importante ante la convocatoria y celebración de las Junta Generales de Accionistas, ya que atiende las peticiones de los socios de remisión de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y resuelve las dudas sobre aquellos documentos que deban ser cumplimentados por los accionistas con anterioridad a su celebración.

Para ello, se encuentra a disposición de los socios el correo electrónico accionistas@tirea.es y el número de teléfono 91 451 68 28. Asimismo, también se puede contactar con la Oficina del Accionista a través de la Web del Accionista (<http://accionistas.tirea.es/>).

5.- Difusión:

TIREA podrá difundir, a través de su página web corporativa o Web del Accionista, el contenido de la presente Política.



6.- Aprobación:

La presente política ha sido aprobada por el Comité de Dirección en su reunión del 14 de marzo de 2016.

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de octubre de 2016.